

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios
Unidad de Aprendizaje:
Teoría General del Proceso

Elaboró: MTRA. MIRIAM DEL CARMEN PICHARDO GÓMEZ
MTRO. JOSÉ DANIEL RIVERO RODRÍGUEZ
MTRO. LUIS FERNANDO AYALA VALDEZ
MTRO. EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
MTRO. JAVIER FRANCISCO MEJÍA TORRES

Fecha: Mayo 2016

Fecha de
aprobación

H. Consejo Académico
28 DE JUNIO DE 2016

H. Consejo de Gobierno
28 DE JUNIO DE 2016



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	8
VIII. Mapa curricular	9



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	Facultad de Derecho								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Teoría General del Proceso		Clave	LDE305					
Carga académica	2	2	4	6					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna		Ninguna						
	UA Antecedente		UA Consecuente						

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	☐	Curso taller	☒
Seminario	☐	Taller	☐
Laboratorio	☐	Práctica profesional	☐
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	☐	No escolarizada. Sistema virtual	☐
Escolarizada. Sistema flexible	☒	No escolarizada. Sistema a distancia	☐
No escolarizada. Sistema abierto	☐	Mixta (especificar)	

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

El presente programa se desarrollará bajo diversas actividades metodológicas, las cuales permitirán al alumno formar una serie de estructuras procesales, así como su aplicación dentro de la actividad como profesional del derecho, ya que este programa está diseñado para su aplicación dentro de la actividad como abogado postulante o dentro de la función del servicio público, y en diversos escenarios tales como los órganos de administración y procuración de justicia.

Dentro de la primera unidad, se presenta una serie de temas que permiten analizar de manera detallada la naturaleza y conceptualización del proceso, así como las diversas formas alternas de solución, que hoy en día pueden utilizarse en nuestro sistema procesal, permitiendo con estos últimos lograr acuerdos preparatorios, convenios u otros instrumentos que permitan que la sociedad resuelva sus conflictos sin una controversia, pero con la misma eficacia procesal.

Por lo que respecta a la segunda unidad, los temas indicados han sido seleccionados con la intención de que los alumnos comprendan a través de un análisis, la diferencia entre lo que es la jurisdicción y la competencia de los órganos de administración de justicia, así como administrativos en México.

La tercera y cuarta unidad que se plantea en el presente programa de estudios, comprenden puntos de vital importancia para la tarea procesal, pues en ellos se identifica lo que es la acción, excepciones, defensa, sujetos y medio de comunicación procesal; temas que en su conjunto constituyen el engranaje de la maquinaria procesal, en cualquier negocio, asunto o juicio.

La unidad cinco, comprende la sistematización de las pruebas, así como la idoneidad de las mismas para cada proceso y la valoración de estas, por parte de los encargados de decidir dentro de un caso en particular.

En el apartado de la sexta unidad, se estudia la sentencia o también llamada resolución o laudo, así como sus medios ordinarios de impugnación, sin dejar de mencionar, que en esta unidad se ha incorporado el estudio de la jurisprudencia, así como la aplicación del principio de convencionalidad que hoy en día es de estudio obligatorio para todos los órganos de administración y procuración de justicia al momento de emitir una resolución o bien dentro de sus actividades procesales, esto con el objeto de no violentar los derechos humanos que consagra nuestra carta magna.

Se recomienda al alumno preparar cada tema del curso, antes de la clase correspondiente, para participar activamente en ella y profundizar su aprendizaje, apoyándose en la referencia biblio-hemerográfica contenidas en el programa.



Con los contenidos, el alumno estará preparado para cursar las materias del área procesal.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Derecho Procesal
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo del conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y seleccionar las figuras procesales y medios alternos de solución de conflicto en las áreas del derecho, para aplicar el proceso adecuado al caso concreto y proponer la teoría del caso respectivo

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Analizar las definiciones, instrumentos, procedimientos y principios procesales fundamentales, para seleccionar, relacionar y valorar su aplicación en los distintos procesos.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. EL PROCESO Y OTRAS FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Objetivo: Analizar los conceptos básicos del Derecho Procesal y otras Formas de Solución de Conflictos al Proceso.
Contenidos: 1.1 Normas Jurídicas Procesales 1.2 Conceptos fundamentales del derecho procesal 1.3 Principios procesales 1.4 Suspensión, Interrupción y Terminación del proceso 1.5 Autotutela, Autocomposición y Heterocomposición
Unidad 2. LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA
Objetivo: Analizar la jurisdicción y competencia de los órganos de administración de justicia.
Contenidos: 2.1 Jurisdicción 2.2 Competencia 2.3 Conflictos entre jurisdicción y competencia 2.4 Administración y Administración de Justicia 2.5 Distinción entre el proceso jurisdiccional, legislativo y administrativo
Unidad 3. ACCIÓN, EXCEPCIÓN Y DEFENSA
Objetivo: Analizar el origen de la acción, excepción y la defensa en un proceso de corte jurisdiccional.
Contenidos: 3.1 Naturaleza Jurídica de la Acción 3.2 Elementos de la Acción 3.3 Clasificación de la Acción 3.4 Transmisión de la Acción 3.5 Extinción de la Acción 3.6 Naturaleza Jurídica de la Excepción y su clasificación 3.7 La Defensa y sus elementos

UNIDAD 4. LOS SUJETOS DEL PROCESO Y SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN PROCESAL

Objetivo: Identificar a los sujetos que intervienen en un proceso, sus características, así como la participación de terceros y del Ministerio Público y sus Medios de Comunicación y Cooperación Procesal.

Contenidos:

- 4.1 Los Sujetos Procesales
- 4.2 Las Partes Procesales
- 4.3 Los Terceros en el Proceso y el Ministerio Público
- 4.4 Los Medios de Comunicación y Cooperación Procesal

Unidad 5. DE LAS PRUEBAS EN EL PROCESO

Objetivo: Interpretar la Sistematización de Prueba en el Proceso, así como su valoración.

Contenidos:

- 5.1 El Sistema Probatorio
- 5.2 La Prueba en el Proceso y su clasificación
- 5.3 La Valoración de la Prueba

Unidad 6. DE LAS RESOLUCIONES Y SUS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Objetivo: Distinguir los tipos de resoluciones y medios ordinarios de impugnación, así como de la jurisprudencia procesal frente al derecho internacional.

Contenidos:

- 6.1 Resoluciones, Sentencias y Laudos
- 6.2 De los Incidentes procesales
- 6.3 De los Medios ordinarios de impugnación
- 6.4 De la Jurisprudencia Procesal y el Principio de Convencionalidad



VII. Acervo bibliográfico

Comentario [U1]: Corroborar que se encuentre en estilo Harvard.

Básico:

1. AMARU, Maximiliano Antonio César. (2009). "Fundamentos de Administración: Teoría General y Proceso Administrativo". México. PEARSON educación.
2. ARELLANO, García Carlos. (2002). "Teoría General del Proceso". 12va ed. México. Porrúa.
3. ARMIENTA, Calderón Gonzalo M. (2003). "Teoría General del Proceso". México. Porrúa.
4. _____. (2006). "Teoría General del Proceso: Principios, Instituciones y Categorías Procesales". 2ª ed. México. Porrúa.
5. BECERRA, J. (1962). "El Proceso Civil en México". México. Porrúa.
6. CORTES, Figueroa Carlos. (1975). "Introducción a la Teoría General del Proceso". México. Cárdenas Editor.
7. GÓMEZ, Lara Cipriano. (2003). "Teoría General del Proceso". 10 ed. México. Oxford.
8. OVALLE, J. (2003). "Teoría General del Proceso". (2003). México. Oxford.
9. SAID, Ramírez Alberto. (2007). "Teoría General del Proceso". México. Iure Editores.
10. SANTOS, Azuela Héctor. (2000). "Teoría General del Proceso". México. MC. GRAW HILL.
11. VIZCALLA, Dávalos José. (2009). "Teoría General del Proceso". 10a ed. México. Porrúa.

LEGISLACIÓN

1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.
3. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO

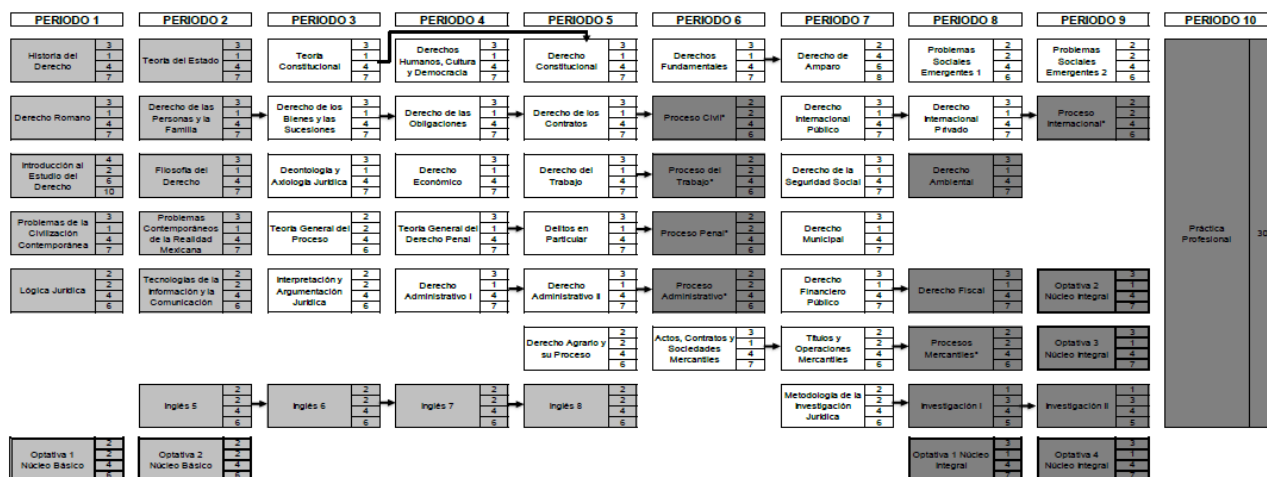
INFORMÁTICAS

1. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



UAEM | Universidad Autónoma del Estado de México

3.9 Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



HT 17
HP 8
TH 28
CR 43

HT 18
HP 10
TH 28
CR 46

HT 16
HP 8
TH 24
CR 38

HT 17
HP 7
TH 24
CR 41

HT 18
HP 8
TH 28
CR 47

HT 14
HP 10
TH 24
CR 38

HT 18
HP 12
TH 30
CR 48

HT 17
HP 11
TH 28
CR 46

HT 14
HP 10
TH 24
CR 38

HT
HP
TH
CR 38

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas	HP: Horas Prácticas	TH: Total de Horas	CR: Créditos
-----------------------	--------------------	---------------------	--------------------	--------------

21 Líneas de selección ➡

	Obligatorio Núcleo Básico
	Obligatorio Núcleo Sustantivo
	Obligatorio Núcleo Integral
	Optativo Núcleo Básico
	Optativo Núcleo Integral

*UA Integrativas Profesionales

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37	4	41
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	75	25	100
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	20	12	32

Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos	4	4	8
Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos	25	25	50
Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118	12	12	24

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
UA Optativas	6
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	415



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																																
<table><tr><td>Administración</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Administración	2		2		4		6	<table><tr><td>Sociología</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Sociología	2		2		4		6						<table><tr><td>Comercio Internacional**</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Comercio Internacional**	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Energético</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Energético	3		1		4		7
Administración	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Sociología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Comercio Internacional**	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Energético	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
<table><tr><td>Psicología</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Psicología	2		2		4		6	<table><tr><td>Técnicas de expresión oral y escrita</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Técnicas de expresión oral y escrita	2		2		4		6						<table><tr><td>Contabilidad Fiscal</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Contabilidad Fiscal	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Legislativo</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Legislativo	3		1		4		7
Psicología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Técnicas de expresión oral y escrita	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Contabilidad Fiscal	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Legislativo	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Criminología y Criminalística</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Criminología y Criminalística	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Notarial y Registral</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Notarial y Registral	3		1		4		7																
Criminología y Criminalística	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Notarial y Registral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Cultura de la Legalidad</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Cultura de la Legalidad	3		1		4		7	<table><tr><td>Derechos del Consumidor</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derechos del Consumidor	3		1		4		7																
Cultura de la Legalidad	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derechos del Consumidor	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Aduanero</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Aduanero	3		1		4		7	<table><tr><td>Epistemología y Semiótica Jurídica</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Epistemología y Semiótica Jurídica	3		1		4		7																
Derecho Aduanero	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Epistemología y Semiótica Jurídica	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Ambiental Internacional</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Ambiental Internacional	3		1		4		7	<table><tr><td>Medios Alternos de Solución al Conflicto</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Medios Alternos de Solución al Conflicto	3		1		4		7																
Derecho Ambiental Internacional	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medios Alternos de Solución al Conflicto	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Bancario y Bursátil</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Bancario y Bursátil	3		1		4		7	<table><tr><td>Jurisprudencia</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Jurisprudencia	3		1		4		7																
Derecho Bancario y Bursátil	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Jurisprudencia	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Constitucional Comparado</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Constitucional Comparado	3		1		4		7	<table><tr><td>Justicia para Adolescentes</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Justicia para Adolescentes	3		1		4		7																
Derecho Constitucional Comparado	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Justicia para Adolescentes	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho de la Informática</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho de la Informática	3		1		4		7	<table><tr><td>Medicina Forense</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Medicina Forense	3		1		4		7																
Derecho de la Informática	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medicina Forense	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho de la Propiedad Intelectual</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho de la Propiedad Intelectual	3		1		4		7	<table><tr><td>Seguridad Pública</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Seguridad Pública	3		1		4		7																
Derecho de la Propiedad Intelectual	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Seguridad Pública	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Electoral</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Electoral	3		1		4		7	<table><tr><td>Sistemas Jurídicos Contemporáneos</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3		1		4		7																
Derecho Electoral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derechos Universitarios</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derechos Universitarios	3		1		4		7																									
Derechos Universitarios	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.